



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 033 - 2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 ENE 2013

VISTO: El Informe N° 175-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 594424-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 018-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe N° 597-2012/GOB.REG.HVCA/GRDE-DIRCAMS, el Informe N° 075-2012/GOB.REG.HVCA/GRDE/DIRCAMS-whm, sobre aprobación del POG del Proyecto: "Protección y Aprovechamiento Racional de Vicuñas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay - Región Huancavelica"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, ha presentado el Plan Operativo General y Anual 2013 del Proyecto "Protección y Aprovechamiento Racional de Vicuñas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay - Región Huancavelica", cuyo monto de inversión es de S/. 1'223,680.31 (Un millón doscientos veintitrés mil seiscientos ochenta y 31/100 nuevos soles) y que tiene por objetivo elevar el nivel de aprovechamiento del recurso vicuña en la comunidad de Carhuapata – Lircay, a través del eficiente manejo tecnológico, mayor disponibilidad de alimentos, mayor producción y productividad de la fibra;

Que, el citado Plan Operativo General y Anual, cuenta con el informe técnico (Informe 075-2012/GOB.REG.HVCA/GRDE/ DIRCAMS-whm) elaborado por el Ing. Wilder Huarancay Matamoros – Responsable del Area de Conservación de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, como área usuaria, el mismo que previa revisión y evaluación ha emitido pronunciamiento favorable recomendando su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales

Que, la revisión del citado POG, con código SNIP N° 136775, se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802; la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, por lo que estando a lo aprobado por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales mediante Acta N° 018-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 033 - 2013 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

15 ENE 2013

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan Operativo General y Anual 2013 del Proyecto “Protección y Aprovechamiento Racional de Vicuñas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay - Región Huancavelica”, con un presupuesto de S/. 1’223,680.31 (Un millón doscientos veintitrés mil seiscientos ochenta y 31/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POG del proyecto “Protección y Aprovechamiento Racional de Vicuñas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay - Región Huancavelica”.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el seguimiento y monitoreo del POG del proyecto “Protección y Aprovechamiento Racional de Vicuñas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay - Región Huancavelica”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Miguel Angel Garcia Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

